



Buenos Aires, 6 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 474 /2014**

**VISTO:**

El Memo de la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella solicita las designaciones, a partir del 2° de Junio del corriente, de la Dra. Laura Isabel Dané, con categoría 1 ASR en la Planta Gabinete y de la agente Melania Lucia Juliana Alonso como Secretaria Letrada, en la Unidad a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que la Dra. Laura Isabel Dané fue designada en el cargo de Secretaria Letrada en la precitada Unidad Consejero, conforme Res. Presidencia N° 479/2012.

Que la Dra. Petrella solicita se designe a la Dra. Dané con categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la mencionada Unidad Consejero, ello implica la finalización de la designación de la misma como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero en cuestión.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretaria Letrada que quedaría vacante a raíz de la designación de la Dra. Dané con categoría 1 ASR, la Dra. Petrella solicita la designación de la agente Melania Lucia Juliana Alonso actual Prosecretaria Coadyuvante en la mencionada Unidad Consejero, conforme Res. Presidencia N° 1441/2013.

Que la designación de la agente Alonso en el cargo de Secretaria Letrada, traería como consecuencia la concesión de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo mientras ejerza las funciones inherentes al precitado cargo, en los términos del Art. 85 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1131/05 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



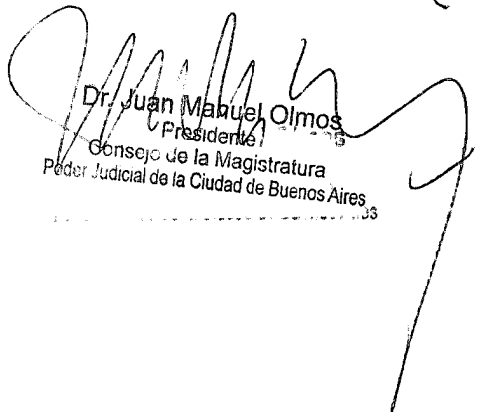
Art. 1º: Designar, a partir del 02 de junio de 2014, a la Dra. Laura Isabel Dané, Legajo N° 664, con categoría 1 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Art. 2º: Designar, a partir del 02 de junio de 2014 a la agente Melania Lucia Juliana Alonso, legajo N° 4302, como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra Petrella.

Art. 3º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 02 de junio de 2014, y mientras se desempeñe como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero de la Dra. Petrella, en los términos del Art. 85 del Reglamento Interno, a la agente Melania Lucia Juliana Alonso, Prosecretaria Coadyuvante en la precitada Unidad Consejero.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrado General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 474 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires